Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO
JRC/MBL/JRO/AMO/JRO

RESOLUCIÓN Nº: 83/2012
ANT : NO HAY
MAT. : AUTORIZA DONACION DE PLANTAS A JUNTA DE VECINOS TRICAUCO - PELUN, COMUNA SANTA JUANA.

Concepción, 12/07/2012

VISTOS

1. *Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Resolución N° 383 del 31 de Agosto de 2010 y reducida a Escritura Pública de fecha 16 de Noviembre de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 39 de 29 enero de 2008, y la resolución N°216 de fecha 08 de junio de 2011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia a la sesión ordinaria de 30 de mayo de 2011.*

CONSIDERANDO

1. **PRIMERO** Que en el marco del Programa Bicentenario de Arborización, la Junta de Vecinos Tricauco - Pelún , Rut N° 74.146.600-7, con domicilio en Tricauco Pelún. Santa Juana, solicitó la donación de 510 plantas de la especie Quillay, las que serán entregadas a vecinos del sector Tricauco – Pelún de Santa Juana.

SEGUNDO Que por Acuerdo N° 3, el Consejo Directivo delegó en el Director Ejecutivo de la Corporación, la facultad de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 40 UTM, entre ellas semillas y plantas, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.

TERCERO Que el Consejo Directivo de CONAF en sesión Ordinaria de 30 de Mayo de 2011, acordó, para el solo efecto de la ejecución Proyecto Bicentenario de Arborización Urbana, ampliar la facultad del Director Ejecutivo de la Corporación, a fin de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 80 UTM, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.

CUARTO Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y

cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.

QUINTO Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

SEXTO Que a través de Ord. N° 249/2011 de fecha 15 de diciembre de 2011, la Dirección Ejecutiva instruye normas sobre entrega de plantas respecto del programa bicentenario de arborización.

RESUELVO

1. **PRIMERO** Autorizase la donación de **510** plantas a la Junta de Vecinos Tricauco - Pelún de la comuna de Santa Juana, Región del Biobío, Rut N°74.146.600-7, las que serán entregadas a vecinos del sector Tricauco- Pelún., según el siguiente detalle:

Especie	Unidad	Valor Unitario ($)	Ubicación final de las plantas	Origen de las plantas
Quillay	510	170	Junta de Vecinos Tricauco - Pelún	Vivero San Fabián

SEGUNDO Las especies donadas tienen un valor total de **$86.700.- (ochenta y seis mil setecientos pesos)** desde el recinto del Vivero San Fabián de la comuna de Coronel, será de cargo de la Junta de Vecinos Tricauco - Pelún de la comuna de Santa Juana, Región del Biobío, y coordinado por la Corporación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Francisco Pozo Alvarado
Director Regional (S)

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- Ana del Carmen Mendez Ortega-Encargado Unidad Jurídica Op.Ccn
- Ximena Muñoz Fuentes-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.VIII
- Francisco Pozo Alvarado-Jefe Departamento Forestal Or.VIII
- Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- Rene Muñoz Leiva-Jefe Unidad Juridica Unidad Juridica Or.VIII
- Hernán Valenzuela Jarpa-Encargado Sección Manejo Forestal (S) Departamento Forestal Or.VIII
- Oscar Sepúlveda Sandoval-Encargado Unidad Forestal Unidad Forestal Op.Ccn
- Juan Riffo Ormeño-Encargado Manejo Forestal Unidad Forestal Op.Ccn
- Fermin Inostroza Moller-Asistente Unidad Forestal Op.Ccn
- Francia Saavedra Norambuena-Auditora Líder Fiscalia OC
- Verónica Orellana Bustos-Asistente de Unidad Jurídica Unidad Juridica Or.VIII
- Hilda Morales Vergara-Secretaria Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
- Javier Ramirez Cavieres-Jefe Provincial Provincial Concepción Op.Ccn
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC